

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – CASA DIGNA VIDA DIGNA**

**CONVOCATORIA N° 2019-I-045-BUENAVENTURA**

**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, dentro de la Convocatoria N° 2019-I-045-BUENAVENTURA cuyo objeto es CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA**

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.29 “*RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES*” de los Términos de Referencia, y teniendo en cuenta el cronograma de la convocatoria, los proponentes podían presentar observaciones y subsanaciones a dicho Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes publicado el día once (11) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), del doce (12) hasta el trece (13) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

Durante este periodo el proponente presentó documentos de subsanación y/o de aclaración, que fueron evaluados conforme lo indicado en el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes que forma parte integral del presente Informe y no se presentaron observaciones.

Para constancia, se expide el diecisiete (17) del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA**



**INFORME DEFINITIVO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.**

**FECHA: 17 DE DICIEMBRE DE 2019**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA**

**CONVOCATORIA No. 2019-I-045-BUENAVENTURA**

**CONTRATAR “ LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA”**

De conformidad con los términos de referencia, Capítulo II, numeral 3.29. Findeter, en su calidad de Evaluador presenta el siguiente Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes como resultado de la verificación de dichos requisitos.

PROPONENTES.	REQUISITOS JURÍDICOS.			REQUISITOS FINANCIEROS.			REQUISITOS TÉCNICOS.			RESULTADO VERIFICACIÓN.
	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	(HABILITADO/ NO HABILITADO)
1. CONSORCIO VIS - JT	SI	SI	SI	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	HABILITADO

A continuación se anexan los informes individuales de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, donde se podrá evidenciar el proceso de verificación de cada proponente.

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA PÚBLICA NO 2019-I-045-BUENAVENTURA**

**OBJETO: “CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA”**

<b>PROPONENTE # 1. CONSORCIO VIS - JT</b>				
<p>Conformado por:  <b>Integrante No. 1: RT TERRA SAS</b>            NIT. 900579055-5            Porcentaje de Participación: 50 %</p> <p><b>Integrante No. 2: JULIO EDGAR PEDROZA VARGAS</b>            NIT. 91246862            Porcentaje de Participación: 50%</p>				
<b>ASPECTOS POR VERIFICAR</b>	<b>NUMERALES DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>FOLIOS DEL PROPONENTE</b>	<b>CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	<b>Formato 1</b>	<b>3 a 6</b>	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 6 de diciembre de 2019, suscrita por la representante legal <b>ELSA TORRES ARENALES</b> identificada con cédula de ciudadanía No.63323375, quien a su vez avala la propuesta en representación del Consorcio acreditando ser Ingeniera Civil con matrícula Profesional No. 68202-45346 STD y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de fecha 19 de septiembre de 2019 con vigencia de 6 meses.
<b>Abono de la oferta</b>	<b>4.1.1.12.</b>	<b>No aplica</b>	<b>No aplica</b>	
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	<b>4.1.1.2.</b>	<b>7 a 8</b>	<b>CUMPLE</b>	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio, se fija el domicilio, se indica que quienes la integran responderán de forma solidaria e ilimitada por las sanciones del incumplimiento de las obligaciones derivadas de

				<p>las propuesta y el contrato, igualmente, fijan el porcentaje de participación.</p> <p><b>Duración:</b> por el plazo del contrato y dos años más.</p>
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	<b>4.1.1.1.</b>	9 a 12	<b>CUMPLE</b>	<p><b>RT TERRA SAS:</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 18 de noviembre de 2019. Su objeto social contempla el objeto del proceso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El representante legal tiene facultad para celebrar toda clase de actos y contratos sin limitación alguna.</li> <li>- Su domicilio es en Bogotá D.C</li> <li>- Inscribió su constitución el 20 de diciembre de 2012</li> <li>- El término de duración es indefinido.</li> </ul>
<b>Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.</b>	<b>4.1.1.3.</b>	5, 14, 15	<b>CUMPLE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>RT TERRA SAS:</b> representante legal Juliana Rúgeles Torres identificado con cédula de ciudadanía No. 1020838918.</li> <li>- <b>JULIO EDGAR PEDROZA VARGAS</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 91246862</li> <li>- <b>ELSA TORRES ARENALES</b> identificada con cédula de ciudadanía No.63323375</li> </ul>
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	<b>4.1.1.10. – Formato 2</b>	52, 53 - 58, 59	<b>CUMPLE</b>	<p><b>RT TERRA SAS</b> Aporta formato No. 2- suscrito el día 6/12/2019 por la representante legal donde certifica el pago de los aportes a seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) correspondiente a los últimos 6 meses que legamente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección y que no está obligada al pago de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar).</p> <p><b>JULIO EDGAR PEDROZA VARGAS</b> Aporta formato No. 2- suscrito el día 6/12/2019 donde certifica el pago de los aportes a seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), correspondiente a los últimos 6 meses</p>

				que legamente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección. Adjunta planilla de pago de aportes hasta el mes de noviembre.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	<b>4.1.1.9.</b>	13 y 18	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del Consorcio presentan el certificado de Registro Único Tributario – RUT.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	<b>4.1.1.13</b>		<b>No aplica</b>	
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	<b>4.1.1.15.</b>	Consultado	<b>CUMPLE</b>	El proponente, sus representantes legales y los miembros del consorcio, <b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT.
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	<b>4.1.1.4.</b>	56 y 62	<b>CUMPLE</b>	Aporta 2 certificados. El evaluador consulta certificados faltantes el 09/12/2019 de las representantes legales de la sociedad y del consorcio. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	<b>4.1.1.5.</b>	57 y 63	<b>CUMPLE</b>	Aporta 2 certificados. El evaluador consulta certificados faltantes el 09/12/2019 de las representantes legales de la sociedad y del consorcio. No registran sanciones ni inhabilidades.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	<b>4.1.1.6.</b>	54 y 60	<b>CUMPLE</b>	Aporta 2 certificados. El evaluador consulta el certificado faltante el 09/12/2019 de la representante legal del consorcio. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	<b>4.1.1.6.</b>	55 y 61	<b>CUMPLE</b>	Aporta 2 certificados. El evaluador consulta el certificado faltante el 09/12/2019 de la representante legal del consorcio. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 6 de diciembre de 2019</b>  <b>Presupuesto oficial:</b> <b>\$ 171.246.108</b>  <b>10% → 17.124.610.80</b>	<b>4.1.1.8.</b>	19 a 24	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado <b>Formato:</b> Particular <b>Póliza:</b> 14-45-101057520 <b>Anexo:</b> 0 <b>Valor asegurado:</b> \$ 17.124.61 <b>Expedición:</b> 05/12/2019 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 06/12/2019 hasta el 15/05/2020  Dentro de la oportunidad señalada subsanó presentado recibo de pago No. 12000019349195 de 06/12/2019

<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>4.1.1.14</b>	25 a 51	<b>CUMPLE</b>	<b>RT TERRA SAS:</b> Presenta RUP expedido el 18 de noviembre de 2019. Se consultó en el RUES el día 09 de diciembre de 2019 que el proponente no tuviera sanciones ni multas.
<b>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7) Formato declaración juramentada inhabilidades (8)</b>	<b>Formatos 6, 7, 8</b>	119 y 120 (Formato 6) 121 a 123 (Formato 7) 124 y 125 (Formato 8)	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del proponente presentan los formatos de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia.
<b><u>No concentración de Contratos</u></b>  (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	<b>4.1.4.</b>		<b>CUMPLE</b>	No está incurso

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. 2019-I-045-BUENAVENTURA**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO VIS JT, CUMPLE** en consecuencia, el proponente está **HABILITADO JURÍDICAMENTE**

La suscrita, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

<b>NOMBRE DEL EVALUADOR</b>	MARGARITA MARIA RUIZ ORTEGON
<b>TARJETA PROFESIONAL:</b>	100283
<b>FIRMA:</b>	
<b>FECHA:</b>	12/12/2019

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">10/12/2019</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">2019-I-045</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 171.246.108</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">BUENAVENTURA</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">1</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO VIS-JT</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">RT TERRA SAS</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900579055-5</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">JULIO EDGAR PEDROZA VARGAS</span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">91246862</span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	RT TERRA SAS	JULIO EDGAR PEDROZA VARGAS	0	0	
Fecha Carta CC:	3-dic-19				
Monto Carta CC:	\$ 34.250.000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	50%	50%			

	RT TERRA SAS	JULIO EDGAR PEDROZA VARGAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo y cargo del representante de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
La carta de cupo de crédito deberá estar firmada por un funcionario de la entidad financiera autorizado para el efecto	CUMPLE						
Deberá contener número telefónico y/o correo electrónico de contacto. La falta de indicación de estos datos no será título suficiente para el RECHAZO de la oferta	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	CUMPLE						
La carta de cupo de crédito deberá indicar expresamente que está dirigida a la presente convocatoria, identificándola con número y objeto	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 34.250.000	\$ 34.249.222	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_



## Verificación Técnica

Convocatoria No.	2019-I-045-BUENAVENTURA
Objeto:	“LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA””.
Fecha de diligenciamiento:	13/12/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	<u>CONSORCIO VIS-JT</u>
Representante Legal:	ELSA TORRES ARENALES

## 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

## Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	RT TERRA SAS	900579055-5	50%	NO
2	JULIO EDGAR PEDROZA VARGAS	91.246.862	50%	SI

El proponente deberá acreditar una experiencia específica en:

**INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA**Para efectos de acreditar la experiencia el proponente deberá presentar máximo **tres (3)** contratos terminados que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	1.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV		195 de 2013	667,74
193 de 2013				1348,98	
6692-2015-01				1161,97	
<b>TOTAL</b>				<b>3178,69</b>	
2.	Con los contratos de INTERVENTORIA aportados, deberá acreditar una cantidad igual o superior a 128 unidades de viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas		195 de 2013	300,00	SI
			193 de 2013	810,00	
			6692-2015-01	498,00	
			<b>TOTAL</b>	<b>1608,00</b>	



**Nota 1:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**Nota 2:** se entiende por:

**Vivienda:** Construcción acondicionada para que habiten personas.

**Ampliación:** Todo incremento al área construida de una vivienda existente.

**Mejoramiento:** Se entiende por mejoramiento de vivienda, las obras que se requieren para garantizar el correcto funcionamiento de una infraestructura, con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad y salubridad de esta.

**Remodelación:** Se entiende por remodelación toda obra civil realizada para reformar y/o modificar una vivienda en alguno de sus elementos o en su estructura.

**Adecuación:** Se entiende por adecuación toda obra civil realizada para adaptar una vivienda a las necesidades o condiciones requeridas de sus habitantes.

**Nota 2:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total Aspecto 1: (1.0 veces el PE)</b>	\$ 171.246.108,00	Pesos
	206,79	SMMLV

<b>Para el Aspecto 2. (Unidades de Vivienda)</b>	128	UN
--	-----	----

<b>Contrato 1: No</b>	<u>195 de 2013</u>
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE APARTAMENTOS DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO, EN EL PROYECTO ABIERTO DENOMINADO ALTOS DE BETANIA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	8/05/2015	1. Sumatoria (1.0 vez el valor del PE) (SMMLV)	<u>667,74</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 430.257.707	2. (Unidades de Vivienda) (UN)	<u>300,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	667,74		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	667,74		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</b>
			<u>JULIO EDGAR PEDROZA VARGAS</u>

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos**

A folio 66 se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría suscrita por el Instituto de vivienda de interés social y reforma urbana del Municipio de Bucaramanga, como entidad contratante.  
A folio 67 - 70 se allega acta de liquidación definitiva suscrita por interventoría y la entidad contratante.  
A folio 71 - 78 se allega contrato de consultoría suscrito por todas las partes.

En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 195 de 2013, el objeto, el contratista correspondiente a Julio Edgar Pedroza Vargas, el valor ejecutado que corresponde a 667,74 SMMLV, la fecha de terminación, y el número de viviendas ejecutadas que corresponde a 300 unidades de vivienda.

La documentación presentada es tenida en cuenta para acreditar el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica requeridas.



Contrato 2: No

193 de 2013

Objeto:

INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL PROYECTO DE 810 APARTAMENTOS DENOMINADO LA INMACULADA FASE 1 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DENTRO DEL PROGRAMA DE VIVIENDA "100 MIL VIP GRATUITAS QUE ADELANTA EL GOBIERNO NACIONAL"

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	17/09/2015	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	869.217.441,00	1. Sumatoria (1.0 vez el valor del PE) (SMMLV)	1348,98
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1348,98	2. (Unidades de Vivienda) (UN)	810,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1348,98		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>JULIO EDGAR PEDROZA VARGAS</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 79 se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría suscrita por el Instituto de vivienda de interés social y reforma urbana del Municipio de Bucaramanga, como entidad contratante.</p> <p>A folio 80 - 84 se allega acta de liquidación definitiva suscrita por interventoría y la entidad contratante.</p> <p>A folio 85 - 91 se allega contrato de consultoría suscrito por todas las partes.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 193 de 2013, el objeto, el contratista correspondiente a Julio Edgar Pedroza Vargas, el valor ejecutado que corresponde a 1348,98 SMMLV, la fecha de terminación, y el número de viviendas ejecutadas que corresponde a 810 unidades de vivienda.</p> <p>La documentación presentada es tenida en cuenta para acreditar el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica requeridas.</p>			

Contrato 3: No

6692-2015-01

Objeto:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO OBRA LLAVE EN MANO, CUYO OBJETO ES "DESARROLLAR EL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL VIS Y VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO PARA AHORRADORES ZAFIRO, EN EL BARRIO BELLAVISTA DEL MUNICIPIO DE BELLAVISTA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA (SANTANDER) CONTRIBUYENDO CON LA CONFORMACIÓN DE UN ESPACIO HABITACIONAL QUE MEJORE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS FAMILIAS DE BAJOS INGRESOS

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	21/07/2018	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	2.269.440.240,00	1. Sumatoria (1.0 vez el valor del PE) (SMMLV)	1161,97
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		2904,91	2. (Unidades de Vivienda) (UN)	498,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1161,97		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>JULIO EDGAR PEDROZA VARGAS</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 92 se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría suscrita por la caja santandereana de subsidio familiar, como entidad contratante.</p> <p>A folio 93 - 96 se allega documento de conformación del consorcio.</p> <p>A folio 97 - 102 se allega acta de liquidación suscrita por la entidad contratante.</p> <p>A folio 103 - 118 se allega contrato de interventoría suscrito por todas las partes.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 6692-2015-01, el objeto, el contratista correspondiente al Consorcio INTERVIS, el valor ejecutado que afectado por el porcentaje de participación corresponde a 1161,97 SMMLV, la fecha de terminación. La cantidad de viviendas relacionadas deben ser afectadas por el porcentaje de participación de quien aporta la experiencia, acreditando así un total de <math>1246 * 40\% = 498,4</math> un.</p> <p>Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato No 6692-2015-01 suma a la condición de valor en un total de 1161,97 SMMLV y a la condición de unidades de vivienda en un total de 498 un.</p> <p>La documentación presentada es tenida en cuenta para acreditar el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica requeridas.</p>			

Observación general:

La documentación aportada permite acreditar el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica requerida, por lo que se da la condición de HÁBIL TÉCNICAMENTE